



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DEL TELESILLA TSD4 RÍO HÍJAR EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.

ACTA Nº 4

EXP.19.284.AC.CO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE APERTURA DEL SOBRE “C”), Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DEL TELESILLA TSD4 RÍO HÍJAR EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.

Siendo las 12.46 h del día **13 de septiembre de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. **Javier Carrión Malo**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: D^a **Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica Cantur, S.A. en sustitución de Dña. Carolina Arnejo Portilla

D^a. **Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A.

Dña. **Lara Martínez Leal**, Técnico del Área Técnica de Cantur. S.A.

D. **Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

D. **D. Joan Font Serrano**, Director de la estación de esquí- Montaña Alto Campoo.

SECRETARIO: Dña. **Alejandra San Martín Mediavilla**.

La reunión tiene por objeto proceder a informar del resultado final de la valoración de las proposiciones del sobre “C)” presentadas por las empresas admitidas, tras el trámite de audiencia concedido a la licitadora RIU, S.A. para la justificación de su oferta, y de la propuesta de adjudicación, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de obras correspondientes al proyecto de renovación integral de la línea de seguridad del telesilla Tsd4 Río Híjar en la estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo. T.M. de la Hermandad de Campoo de Suso.



Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión y, se expone y explica a los miembros de la Mesa, que con fecha 5 de septiembre de 2019 se requirió a la empresa RIU S.A., para que conforme a lo acordado en la anterior reunión de la mesa y a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, presentase informe justificativo de la oferta precisando las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la obra, la originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar la obra, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

El día 10 de Septiembre de 2019, con número de registro de entrada E-2446 se recibe escrito de la licitadora RIU, S.A., en el que se pone de manifiesto las consideraciones, que a juicio de la citada mercantil, justificaría el importe de la oferta económica presentada.

Con fecha 10 de Septiembre de 2019 se emite informe técnico suscrito por el Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A., que concluye que tras el análisis de la documentación presentada por la licitadora, no se observan circunstancias que pudieran generar incertidumbres o dificultades que a priori puedan influir en un anómalo cumplimiento del contrato de obras.

Asimismo el Director económico Financiero de Cantur en informe de fecha 10 de septiembre de 2019 concluye que se estima justificada la oferta realizada por el licitador RIU, S.A..

En fecha 11 de septiembre de 2019, se recibe informe jurídico favorable de la justificación realizada por la licitadora, emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A., que concluye del análisis realizado y a la vista de los informes técnico y económico antedichos ambos de fecha 10 de septiembre de 2019, y en virtud de los argumentos desarrollados en el informe que se presenta, que se demuestra la viabilidad de la oferta presentada, y por todo ello y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en la legislación vigente, se considera que procede la admisión y continuidad en el procedimiento de la licitadora RIU, S.A.

La mesa asume por unanimidad los informes técnico emitido por el Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A., el económico emitido por el Director económico financiero de Cantur, S.A., ambos de fecha 10 de septiembre de 2019 y el informe jurídico emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A., de 11 de septiembre de 2019.

A continuación, el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre C de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

CRITERIO 1	OFERTA ECONOMICA
------------	------------------



MAXIMO 40 puntos		IMPORTE MAS BAJO	85.000
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
RIU, S.A.	85.000,00	40,00	5,61
TAMISA S.A	102.000,00	33,33	-1,06
COPSESA	114.188,11	29,78	-4,62
CISAM S.L.	98.642,00	34,47	0,07
MEDIA CON 4 LICITADORES	99.957,53	34,39	

2.- PLAZO DE GARANTIA

<u>CRITERIO 2</u>	AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA	
MAXIMO 15 puntos		
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>PLAZO</u>	<u>PUNTOS</u>
RIU, S.A.	10,00	15,00
TAMISA S.A	10,00	15,00
COPSESA	10,00	15,00
CISAM S.L.	8,00	12,00

3.- REDUCCION PLAZO DE ENTREGA

<u>CRITERIO 3</u>	REDUCCION PLAZO
-------------------	------------------------



MAXIMO 20 puntos

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>PLAZO</u>	<u>PUNTOS</u>
RIU, S.A.	4,00	20,00
TAMISA S.A	4,00	20,00
COPSESA	4,00	20,00
CISAM S.L.	4,00	20,00

4.- RESUMEN FINAL

<u>PUNTUACION TOTAL</u>					
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>GARANTIA</u>	<u>REDUCCION</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
RIU, S.A.	40,00	15,00	20,00	12,60	87,60
TAMISA S.A	33,33	15,00	20,00	16,30	84,63
COPSESA	29,78	15,00	20,00	24,65	89,43
CISAM S.L.	34,47	12,00	20,00	12,90	79,37

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse a la mesa a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran concurrido en el procedimiento, accediendo al mismo D José Antonio Rivera Varela en representación de la empresa COPSESA al que se informa del resultado del sobre C.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación que la empresa RIU, S.A., continúe en el procedimiento y de ser así, acuerda por unanimidad identificar como la oferta más ventajosa a favor de la formulada por la empresa COPSESA por importe de 114.188,11€ IVA NO INCLUIDO, reducción en el plazo de ejecución en 4 semanas y aumento del plazo de garantía de 10 años, designando a la empresa RIU, S.A., como segunda clasificada y proceder al



requerimiento de COPSESA para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III,5 del PCP (pág. 37 Y ss.) , y verificado que sea, elevar a continuación Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, para que proceda conforme a lo dispuesto en el apartado III.7.4 del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 13.20 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Javier Carrión Malo

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

Irene Ruiz Ortega

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Lara Martínez Leal

VOCAL

Joan Font Serrano